

SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y SETENTA
OCHO.

En adelante elcaiz de Lero y arbillas meng
dequatro r. y respecto a que en columnas
excuso, en un genero tan necesario no ha
modo q. locuente q. por no haberse
caeris indifustras los Kermilij, viene
an quedando se por año han avcinu y
un quaxto, ellos con igual voluntad
locubicion atay r. demas quinos ser
funa la ambicion de los operario, exten
he mayor subitio y los perjuicio q. de
ellas veniquian, por lo que letra paen
Comber.º haselo pres. alav, a quien ca
melij.º Alonís quedeniquen mas sepe
acho, fabricarven vendan elcaiz de yero q.
billas de calidad sin merdas de Lero
arrax que atay r. y que seule q. los con
ductor de el traigan on cada carga
fanega completa, y q. sobre ambos
dierenos anip.º sus venanzas como p.
ebitan todoz perjuicio, falsos, y demas